

El Día del Abogado en México; BCS, con menos abogados a nivel nacional



FOTO: Internet.

Érase una vez

Por Pablo Reynosa

“Donde la moral del pueblo, consiste en someterse, en subordinarse, en la política de la sagacidad, de la astucia, de la desfiguración, del sometimiento rastrero, no se pueden

formar caracteres; un terreno semejante sólo produce esclavos y sirvientes –aquellos que alcanzan la posición de amos, no son más que lacayos disfrazados, dominadores brutales contra los de abajo, cobardes y serviles ante los de arriba. Para el desarrollo del carácter hace falta a los hombres desde temprano el sentimiento de seguridad. Pero este sentimiento íntimo y subjetivo de seguridad, tiene por condición la seguridad exterior, objetiva, dentro de la sociedad, y esta última es garantizada a los hombres por el derecho”, Fragmento de El Fin en el Derecho, escrito por Rudolf von Ihering (1818 – 1892).

La Paz, Baja California Sur (BCS). El pasado 12 de julio se celebró el **Día del Abogado en México**, tal y como ha venido sucediendo desde hace 57 años, pero ¿por qué?

La historia apunta que en 1959 el *Diario de México*, en voz del **licenciado Rolando Rueda de León**, pidió al entonces presidente de la República, **Adolfo López Mateos**, que se declarara el 12 de julio como el **Día del Abogado en México**. Dicha propuesta fue aceptada y entró en vigor desde 1960.

La fecha elegida para dignificar **la abogacía**, encuentra sustento en dos acontecimientos de suma relevancia, el primero es que el 12 de julio de 1533 se estableció en la **Nueva España** la primera cátedra para la **enseñanza del Derecho** y se dictaron las primeras Ordenanzas de Buen Gobierno, a partir de lo cual el **rey Carlos V de España** ordenó, por cédula de fecha 21 de septiembre de 1551, establecer en la **Ciudad de México** una universidad de todas ciencias, que dio lugar a la inauguración de la **Real y Pontificia Universidad de México**, el 25 de enero de 1553.

También te podría interesar [El día que las mujeres mexicanas acudieron a votar. Se cumplen 62 años.](#)

El segundo acontecimiento que consolida la fecha elegida para la celebración del **abogado en México**, es que el 12 de julio de

1553 se dictó en América la primera **cátedra de Derecho**, Prima de Leyes, de la **Real y Pontificia Universidad de México**, impartida por el **licenciado Bartolomé Frías y Albornoz**. “La carrera de leyes (...), comprendía de cinco años de Prima y Vísperas de Derecho y dos cursos más de un año de Jurisprudencia Civil, en el que se daba las herramientas necesarias a los futuros abogados”, narra **Leonel Cásares García** en el artículo *12 de julio Día del Abogado*, publicado en la edición número 21 de *Hechos y Derechos*, [revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México](#).



FOTO: Juristas UNAM.

*Hace más de cuatro siglos y medio que comenzaron a impartirse las materias correspondientes al **Derecho** en el territorio que actualmente ocupa el **Estado mexicano**, y de acuerdo con la [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo](#) del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, al primer*

trimestre de 2016, la población ocupada como abogado asciende a 342 mil 809 personas.

Otros datos de interés que proporciona la encuesta del **INEGI** antes referida son:

- 1. Las entidades que presentan un mayor porcentaje de abogados en el país son la **Ciudad de México** con el 23.4%, el Estado de México con el 13.7% y Jalisco con el 9.8%, que concentran en conjunto un 46.9% de estos ocupados. Las entidades con un menor porcentaje de abogados son Campeche con el 0.5%, Baja California Sur con el 0.6% y Durango con el 0.6%.*
2. En materia de género, de cada 100 abogados que hay en el país, 62 son hombres y 38 son mujeres, y su edad promedio es de 39.5 años; en los hombres es de 40.9 y en las mujeres de 37.1 años. Su estructura por edad muestra que 80 de cada 100 de estos ocupados tienen menos de 50 años.
3. Por lo que se refiere al nivel de escolaridad de los **abogados en México**, el 90.3% cuenta con licenciatura, el 9.2% con maestría y el 0.5% con doctorado.
4. En cuanto a las características del empleo, el 98% de los abogados se emplea en el sector terciario o de servicios. De cada 100 de ellos, 63 trabajan en servicios profesionales, financieros y corporativos, 34 se desempeñan en actividades administrativas gubernamentales y de organismos internacionales y extraterritoriales; los tres restantes en transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, o servicios sociales.

En **México** son cientos de miles quienes profesan el **Derecho**. Sin embargo, los buenos abogados, según comenta el abogado constitucionalista **Miguel Carbonell**, en el [video de Youtube intitulado Enseñanza del Derecho](#), “tienen que ser sobre todo

humanistas, por eso es importante que un abogado tenga una cierta formación literaria, una cierta sensibilidad artística también y que sepa apreciar el mundo contemporáneo, porque de esa forma descubrirá la justicia; la justicia tiene que ver con una representación del mundo, con una representación de los valores, en ese sentido el abogado necesita una formación humanista que no encontrará solamente en las leyes y en los códigos, sino que tiene que buscar mucho más allá, en la buena literatura, en la buena pintura, en las buenas películas y, por supuesto, e Internet, en donde también hay un conglomerado de información impresionante, que puede ayudar a la formación cultural de los futuros abogados”.

Quienes hemos estudiado la **carrera de Derecho**, debemos ser en nuestra vida profesional garantes de la seguridad y de la justicia, para que al igual que a *Sancho Panza* nos esperen *días luengos*, si seguimos un código ético, como el que para la gobernanza aportó **Miguel de Cervantes Saavedra**, a través de *Don Quijote de la Mancha*, al mundo.